



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0215/2017  
BITÁCORA: 21/G3-0099/01/17

Puebla, Puebla, 18 de Enero de 2017

ALBERTO OLVERA GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4642/2016 de fecha 25 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"SANTA GERTRUDIS", Chignahuapan, S-21-053-SAN-002/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.906 Metros cúbicos	8	1	8	16852979	16852986
"SANTA GERTRUDIS", Chignahuapan, S-21-053-SAN-002/16, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.920 Metros cúbicos	2	9	10	16852987	16852988
"SANTA GERTRUDIS", Chignahuapan, S-21-053-SAN-002/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 103.109 Metros cúbicos	15	11	25	16852989	16853003
"SANTA GERTRUDIS", Chignahuapan, S-21-053-SAN-002/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 39.657 Metros cúbicos	8	26	33	16853004	16853011
"SANTA GERTRUDIS", Chignahuapan, S-21-053-SAN-002/16, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.505 Metros cúbicos	1	34	34	16853012	16853012
"SANTA GERTRUDIS", Chignahuapan, S-21-053-SAN-002/16, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.194 Metros cúbicos	1	35	35	16853013	16853013

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Identificación: 0045 AN. 1/2 EXP. 196/16 P

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;  
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

L'DMM/ L'MCCP/ILSC/yeh

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0215/2017  
BITÁCORA: 21/G3-0099/01/17

Puebla, Puebla, 18 de Enero de 2017